

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
TEL: (0387) 4255420 - FAX: (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 04 DIC. 2017

Nº 00576

Expediente Nº 14.220/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.220/16, en el que recayera la Resolución Nº 374-CD-2016, mediante la cual se autoriza la adscripción del Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA en la cátedra "Informática" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 13 de mayo de 2016 y el 30 de junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1722/17, el Ing. THAMES CANTOLLA presenta en término el informe final de la adscripción que cumpliera.

Que el Responsable de Cátedra y el Supervisor de la Adscripción, Licenciados José Ignacio TUERO y Néstor Javier HURTADO, respectivamente, efectúan la valoración de la adscripción cumplida por el Ing. THAMES CANTOLLA, concluyendo que se alcanzaron satisfactoriamente los objetivos planteados en el Plan de Actividades.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial sugiere que se apruebe el Informe Final de Adscripción.

Que con lo actuado se ha dado acabado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.

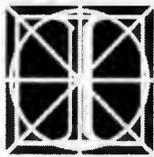
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 297/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 15 y 22 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final de la adscripción realizada por el Ing. Martín



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.220/16

Ignacio THAMES CANTOLLA, como Graduado, en la cátedra "Informática" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 13 de mayo de 2016 y el 30 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Licenciados José Ignacio TUERO y Néstor Javier HURTADO, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción –respectivamente-; a los Departamentos Personal y Docencia, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00576** -CD- **2017**

**DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**